



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004671

0000007

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Urcuqui, provincia de Imbabura, el 22 de septiembre de 2011, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de NORLLANTAS CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 4419 de 18 de octubre de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 812 de 17 de octubre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

***RESUELVE:**

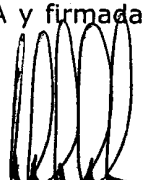
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 1.000,00 a USD \$ 109.000,00; y, la reforma de estatutos de NORLLANTAS CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Urcuqui, provincia de Imbabura, el 22 de septiembre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Ibarra, domicilio principal de la compañía.

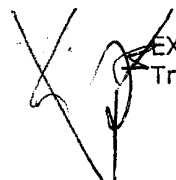
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público del cantón Urcuqui, provincia de Imbabura, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ibarra, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de octubre de 2011


**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**


EXP. 156070
Tr. 01.1.10.001571

RAH

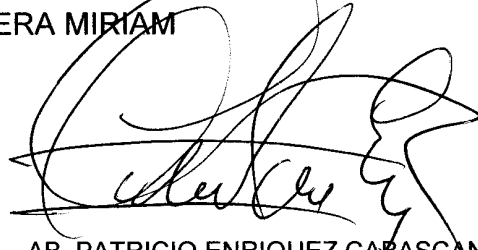
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

CERTIFICADO No. Z0106067

FECHA DE INGRESO: 19/04/2012

FECHA DE ENTREGA: 24/04/2012

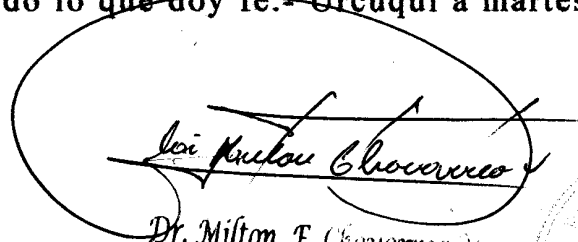
... Z O N: La precedente Resolución es de igual tenor que la inscrita con fecha 14 de Noviembre del 2011 bajo la partida No. 437 del Libro Registro Mercantil del Cantón.- Ibarra, diecinueve de Abril del dos mil doce hora de emisión ocho a.m.
Responsable: CARRERA MIRIAM



AB. PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO
REGISTRADOR SUBROGANTE



RAZÓN: En legal y debida forma a petición de parte interesada:
siento al margen del presente instrumento público la Aprobación en 00008
la Superintendencia de Compañías con la resolución número SC. IJ.
DJCPTE.Q.11.004671 de dieciocho de octubre del dos mil once del
Aumento de Capital de NORLLANTAS CIA. LTDA otorgada ante el
suscrito notario por el Ingeniero Vinicio Alejandro Lalama Proaño,
a favor de ellos mismos, el veintidós de septiembre del dos mil
once.- De todo lo que doy fe.- Urcuquí a martes diez de abril del dos
mil doce.-



Dr. Milton E. Chavarrea V.
NOTARIO PUBLICO
CANTON URCUQUI

